

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7087 BARCELONA

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 438/2012 B, sobre proceso concursal de la mercantil Can Fatjo Mar Unió, S.L., por auto de fecha 13 de diciembre de 2012 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 13 de marzo de 2013, a las 13 horas, en la Sala de Vistas de es este Juzgado sito en Gran Via Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, planta 12.ª, de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Barcelona, 6 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007826-1